Índice de Contenidos

Organismos públicos y autoridades importantes 2
Oficinas importantes 2
Autoridad de inmigración y naturalización 2
Oficina del ciudadano 4
Oficina de bienestar social/asistencia social 5
Oficina de Bienestar de la Juventud 7
Jobcenter (Centro de empleo) 8
Agentur für Arbeit (Agencia de empleo) 10
Registro civil 11
Matrimonios 12
Solicitud de certificado 13
Cambio de nombre y declaración de nombre 15
Oficina de objetos perdidos 16

Organismos públicos y autoridades importantes

Oficinas importantes

Autoridad de inmigración y naturalización

Para vivir en Alemania como extranjero necesita un permiso de residencia (visado, permiso de residencia, tarjeta azul UE, permiso de establecimiento, permiso de residencia permanente). Para solicitar un permiso de residencia, debe dirigirse a la autoridad de inmigración .

Contacto:

Departamento de seguridad y orden público

Autoridad de inmigración y naturalización

Planta baja y 1.er piso:

Böhmerstraße 1, 58095 Hagen

Me traslado a Hagen desde el extranjero o desde otro municipio, ¿qué tengo que hacer?

Debe inscribir su lugar de residencia personalmente en la Oficina de atención al ciudadano poco después de su llegada o poco después de trasladarse desde otro municipio.

Solo es posible acudir a la Oficina de atención al ciudadano con cita previa. Puede concertar una citaaquí.

¿Qué documentos necesito para solicitar un permiso de residencia (expedición o prórroga) en la autoridad de inmigración?

Los documentos exigidos pueden variar en función del motivo de su estancia.

Hay que distinguir entre los siguientes fines de residencia:

- Para la reagrupación familiar,
- Para una actividad laboral,
- Para formación,
- Por razones humanitarias.

Por norma general, se requieren los siguientes documentos:

- Solicitud completamente cumplimentada,
- Pasaporte en vigor,
- Prueba de los medios de subsistencia (por ejemplo, nómina de los tres últimos meses, notificación de la Oficina de empleo, declaración de compromiso),
- 1 fotografía biométrica actual,
- Certificado de trabajo/contrato de trabajo,
- Declaración de residencia/contrato de arrendamiento,

- Medio de pago para abonar la tasa (el pago puede efectuarse en efectivo o, preferentemente, con tarjeta de débito (EC))

Después de concertar una cita, recibirá un correo electrónico con los documentos que necesita para presentar su solicitud.

Todos los solicitantes mayores de seis años deben presentarse en persona para que se les tomen las huellas dactilares.

¿Dónde puedo obtener un visado?

El visado debe solicitarse en la oficina consular alemana de su país de origen. La autoridad de inmigración suele participar en el proceso de expedición del visado que inicia la oficina consular alemana, que es la que decide si usted recibe o no el visado. Obtendrá más información aquí.

Por norma general, la información sobre el proceso de solicitud figura en la página web de la oficina consultar alemana correspondiente o en la del Ministerio Federal de Asuntos Exteriores.

El 1 de marzo de 2020 entró en vigor la Ley federal de inmigración de trabajadores cualificados (Fachkräfteeinwanderungsgesetz, FEG) y, con ella, la nueva normativa para agilizar el procedimiento para trabajadores cualificados. El único organismo responsable a este respecto es la Oficina central de inmigración de trabajadores de RNW (Zentralstelle Fachkräfteeinwanderung NRW) en Bonn. Encontrará más información al respecto aquí.

¿Cuáles son los cometidos de la autoridad de inmigración?

La autoridad local de inmigración es responsable de expedir, prorrogar o denegar los documentos de residencia temporal o permanente en función de la situación y en virtud de la legislación sobre inmigración (solicitantes de asilo, estudiantes y trabajadores extranjeros, refugiados reconocidos o personas obligadas a abandonar el país ("personas autorizadas a una estancia de forma excepcional") etc.).

La documentación para la residencia es la siguiente:

- Visado (Visum)
- Permiso de residencia (Aufenthaltserlaubnis) con el respectivo fundamento jurídico en función del motivo de entrada al país
- Tarjeta azul de la UE (Blaue Karte UE)
- Permiso de establecimiento (Niederlassungserlaubnis)
- Permiso de residencia permanente en la UE (Erlaubnis zum Daueraufenthalt EU)
- Certificado del derecho a la residencia permanente (Bescheinigung des Daueraufenthaltsrechts)
- Tarjeta de residencia (Aufenthaltskarte)
- Tarjeta de residencia permanente (Daueraufenthaltskarte)
- Permiso de residencia (Aufenthaltsgestattung)
- Permiso de residencia provisional (Fiktionsbescheinigung)
- Autorización excepcional de estancia (Duldung)
- Certificado para cruzar la frontera (Grenzübertrittsbescheinigung)

La autoridad de inmigración también se encarga de hacer cumplir las obligaciones respecto a la salida del territorio y de ejecutar las medidas de deportación.

¿Qué debo tener en cuenta en general?

Empleo: En función del motivo de su entrada al país, la ley establece si tiene derecho a trabajar o no. ¡Infórmese al respecto en la autoridad de inmigración (Ausländerbehörde)!

Documentación válida: No olvide renovar a tiempo su documento de residencia.

Obligación de pasaporte: Si usted es nacional de un tercer país, tiene la obligación de disponer de un pasaporte al viajar a Alemania o durante su estancia aquí. En este sentido, el pasaporte y el documento de residencia son documentos totalmente independientes entre sí. No olvide solicitar a tiempo un nuevo pasaporte a su autoridad de origen.

Citas: En principio, para prorrogar los permisos de residencia (título de residencia electrónico eAT) necesita tener cita previa.

Viajes: Compruebe si su documentación de residencia le permite realizar viajes al extranjero. ¡Infórmese al respecto en la autoridad de inmigración (Ausländerbehörde)!

¿Dónde puedo obtener asesoramiento sobre la naturalización?

Aquí le asesorarán sobre cuestiones de naturalización.

Para poder ofrecerle un asesoramiento detallado y personalizado, las entrevistas relativas a las solicitudes y de asesoramiento solo se celebran previa cita con el responsable de su caso.

Oficina del ciudadano

Las oficinas de atención al ciudadano de Hagen se encargan de varios servicios importantes, como asuntos de empadronamiento y documentos de identidad. Si es usted nuevo en Hagen o desea modificar sus datos personales, la oficina del ciudadano es el lugar adecuado.

Tareas importantes de las oficinas de atención al ciudadano

- Empadronamiento
- Solicitud de documentos de identidad y pasaportes
- Cambio de empadronamiento
- Tramitación de certificados de nacimiento, matrimonio y defunción
- Trámites varios de empadronamiento

Empadronamiento después de mudarse

Si se ha mudado a una nueva vivienda en Hagen, debe empadronarse en una de las oficinas de registro de ciudadanos en el plazo de dos semanas tras la mudanza. Es una obligación legal. Sin embargo, no podrá empadronarse hasta que se haya mudado a la vivienda.

Información importante sobre el empadronamiento:

Documentos necesarios:

- Pasaporte nacional
- Documentos de identidad de todas las personas que vayan a empadronarse
- Confirmación de residencia del casero: La recibirá de su casero o casera. Confirma que se ha instalado en el piso.
- Comparecencia de todas las personas que deben inscribirse: Todas las personas deben presentarse personalmente.
- **Más información:**
- Si procede de un país no perteneciente a la UE, deberá inscribirse también ante la autoridad de extranjería.
- Para personas casadas: Debe presentar un certificado de matrimonio.
- Para menores de 18 años: Se requiere el certificado de nacimiento del menor.

Notas importantes:

- La inscripción sólo puede realizarse una vez que se haya mudado al piso.
- Es importante que su nombre figure en el buzón y en el timbre para que el correo se entregue correctamente.

Concertar una cita:

Para acudir al Bürgeramt debe concertar una cita. Puede reservar su cita en línea.

- Pedir cita previa: Pedir cita en la Oficina del Ciudadano de Hagen

Horario y ubicación:

Las oficinas de atención al ciudadano de Hagen están situadas tanto en el centro de la ciudad como en los distintos distritos. Aquí encontrará los horarios de apertura y las ubicaciones.

Inmigración desde el extranjero:

Si está casado, también necesitará un certificado de matrimonio. En el caso de los hijos menores de 18 años, deberá presentar el certificado de nacimiento. Existen normas especiales sobre cómo tramitar en Alemania los documentos procedentes de otros países. Estas normas también se aplican aquí.

Oficina de bienestar social/asistencia social

La oficina de bienestar social es responsable **de aplicar la asistencia social.** La asistencia social incluye diversos servicios que ayudan a las personas en circunstancias difíciles. Entre ellos figuran

- Ayudas básicas a la renta en la vejez y en caso de disminución de la capacidad de ganancia.
- Ayuda para cuidados
- Ayuda para gastos de manutención
- Ayuda a la integración de personas discapacitadas
- Ayuda para superar dificultades sociales específicas
- Asistencia sanitaria
- Asistencia en otras situaciones de la vida

La Oficina de Asistencia Social también ofrece asesoramiento y apoyo sobre estos temas. Encontrará más información sobre las prestaciones en la página web de la Oficina de Asistencia Social.

¿Cómo se solicita la asistencia social?

En la Oficina de Asistencia Social deberá facilitar información sobre su situación económica, por ejemplo, si posee objetos de valor como joyas o dinero. También tendrá que firmar algunos documentos y declaraciones. Lleve consigo toda la documentación y todas las personas que figuran en su permiso de residencia.

En la oficina de asistencia social también recibirá un cheque para sus gastos de manutención, que podrá canjear por dinero en efectivo (euros) en un banco. El importe debe ser suficiente hasta su próxima cita con la Oficina de Asistencia Social (aproximadamente 1 mes). No recibirá más dinero hasta la siguiente cita.

La Oficina de Asistencia Social también le ayudará con

- vales para el equipamiento inicial del bebé y para el material escolar de su hijo
- Dinero para los billetes de tren a las citas de las entrevistas
- Certificados de enfermedad y autorizaciones para operaciones u otros procedimientos médicos
- Paquete de educación y participación (BUT)
- Medidas para la integración de los refugiados
- Programas de actividad y empleo
- Solicitudes de redistribución o exención de vivienda obligatoria

Asesoramiento y contacto:

Para solicitar asistencia social, debe acudir personalmente.

Nota importante: concierte previamente una cita telefónica con su asistente social. La primera letra de su apellido determina quién es su persona de contacto.

Berliner Platz 22, 58089 Hagen

Horario de atención al público: De lunes a viernes, de 8.30 a 9.30 horas.

Puede encontrar a su persona de contacto en la página web de la Oficina de Asistencia Social.

Si no puede acudir personalmente, una persona de su confianza también puede hablar en su nombre con un poder escrito. El representante autorizado debe poder presentar su documento de identidad o pasaporte.

NOTA: por favor, aclárelo previamente con el encargado de su caso.

Otras tareas de la oficina de asistencia social

- Asesoramiento sobre pensiones
- Oficina de la Tercera Edad
- Asesoramiento sobre vivienda y asistencia

Oficina de Bienestar de la Juventud

La oficina de protección de menores

En la educación de niños y jóvenes deben respetarse los derechos del niño (interés superior del niño). Encontrará más información al respecto en el capítulo La convivencia en Alemania. La Oficina de Protección de Menores ayuda en la educación de niños y jóvenes. Vela por que se respeten los derechos de los niños. Cualquier persona, incluidos niños y jóvenes, puede dirigirse a la Oficina de Protección de Menores si tiene problemas. La ayuda es gratuita.

Tareas de la Oficina de Ayuda a los Jóvenes:

- La Oficina de Protección de Menores apoya a los jóvenes para que se desarrollen bien.

- Ayuda a los padres si tienen preguntas sobre la crianza de los hijos.

- Protege a los niños y jóvenes en caso de peligro.

- Garantiza que los niños y las familias tengan buenas condiciones de vida.

- Ayuda a que nadie se vea desfavorecido.

Cuando nazca su hijo, la Oficina de Bienestar de la Juventud se pondrá en contacto con usted en su domicilio al cabo de unas semanas y se presentará. A continuación, recibirás una carpeta con información y ofertas para tu familia.

Los menores refugiados no acompañados también reciben ayuda de la Oficina de Bienestar Juvenil.

En Hagen, el Departamento de Juventud y Asuntos Sociales es responsable de la Oficina de Bienestar Juvenil. Se ocupa de todas las cuestiones relacionadas con la seguridad social y el bienestar de los jóvenes.

En el Ayuntamiento Social de la Berliner Platz, en muchos puntos de contacto locales y en numerosas instalaciones propias y centros de asesoramiento se ofrece asistencia educativa y material, así como asesoramiento en una amplia gama de situaciones vitales.

La gama de servicios incluye

26 guarderías propias, 12 centros juveniles y numerosos centros de asesoramiento (como el asesoramiento educativo, la oficina infantil y juvenil, el asesoramiento sobre drogas, el

servicio de psicología escolar, el centro de asesoramiento para niños y jóvenes extranjeros, BAföG, tutelas, notarías, curatelas y tutelas).

Dirección:

Fachbereich Jugend und Soziales
Berliner Platz 22, 58089 Hagen

Jobcenter (Centro de empleo)

Funciones de la Oficina de empleo

La Oficina de empleo es su interlocutor en caso de desempleo y necesidad de asistencia y desempeña las funciones descritas en el Segundo Libro del Código Social alemán (SGB II):

- Fomentar el empleo y la formación de las personas
- Usar los servicios de asistencia y las posibilidades de financiación
- Informar y asesorar
- Ofrecer apoyo para acceder a un empleo remunerado y mantenerlo
- Abonar prestaciones para el sustento y la vivienda
- Ofrecer apoyo financiero para la escuela, el deporte y la cultura a niños y jóvenes

La Oficina de empleo puede facilitar el acceso a estas ofertas especiales:

- Plazas en cursos de integración del BAMF
- Probar diferentes oportunidades de trabajo
- Ayuda en el proceso de reconocimiento de certificados y títulos
- Inserción en programas de empleo y cualificación adaptados o creados específicamente para los refugiados

La plantilla de las Oficinas de empleo no está autorizada a divulgar ningún tipo de información sobre los usuarios de las Oficinas de empleo. Los acompañantes voluntarios deben aportar un poder notarial cumplimentado en su totalidad y firmado por ambas partes.

Nuestros servicios son independientes de su nacionalidad. No obstante, su residencia permanente debe estar en Hagen y usted estar autorizado a trabajar en el mercado laboral alemán.

Si usted tiene un permiso de residencia temporal (el procedimiento de asilo sigue su curso) o una autorización excepcional de estancia (el procedimiento de asilo ha sido rechazado legalmente), la Agencia de empleo es responsable de las cuestiones relativas al fomento del empleo.

Pasos tras una resolución de asilo positiva

Si usted ha recibido una resolución positiva del BAMF, es decir, el procedimiento de asilo ha concluido positivamente, significa que se le reconoce el derecho de asilo o que se le ha concedido la protección de refugiado.

Estos son los siguientes pasos que deberá realizar:

1. Visita personal

- Debe acudir a la Oficina de empleo durante el horario de apertura
- Allí se registrará como usuario/a
- Se registrará su carrera profesional
- Se concertará una cita de asesoramiento con el departamento de prestaciones y una cita con la Oficina de inserción laboral
- Será registrado como demandante de empleo

2. Departamento de prestaciones

IMPORTANTE: No se le asesorará sin cita previa

- Las prestaciones se solicitan mediante cita previa con el funcionario o la funcionaria responsable de las prestaciones

3. Servicio de empleo

IMPORTANTE: No se le asesorará sin cita previa

- Debe traer consigo el documento que le obliga a asistir a un curso de integración o el comprobante de haber asistido a un curso de integración
- Si dispone de documentos relativos a su escolarización, formación, certificados de trabajo, reconocimiento de cualificaciones obtenidas en el extranjero, etc., tráigalos consigo
- Informe sobre cualquier habilidad especial (artesanía, idiomas, etc.)
- Antes de acudir a la cita, piense qué área de trabajo le interesa

Prestaciones según el SGB II

Si aún no ha trabajado en Alemania o ha trabajado durante menos de un año y ahora está desempleado, tiene derecho, por norma general, a una prestación básica según el SGB II. Recibirá estas prestaciones de la Oficina de empleo.

Estas prestaciones engloban:

- Prestaciones para el sustento
- Costes de la vivienda y la calefacción

- Servicios de asesoramiento, intermediación e integración

La prestación básica pretende reforzar la responsabilidad personal del beneficiario de la ayuda y de quienes conviven con este en un núcleo familiar (por ejemplo, una familia o una pareja de hecho). Su objetivo es ayudarles a ganarse la vida con sus propios medios y recursos independientemente de la prestación básica y apoyarles en ello. Aquí encontrará un resumen de las prestaciones económicas actuales.

Aquí encontrará un resumen de los principales servicios de apoyo creados para mejorar sus posibilidades de encontrar trabajo y permitirle avanzar hacia la integración.

IMPORTANTE: Consulte su problema con el funcionario o funcionaria que le haya asignado la agencia de empleo.

Dirección del visitante:

Oficina de empleo de Hagen

Berliner Platz 2, 58089 Hagen

Opciones de contacto

Centro de servicios: 02331367580

de lunes a viernes, de 08:00 a 18:00 h

Línea de atención para nuevas solicitudes: 0233136758100

Fax: 0233136758740

jobcenter-hagen@jobcenter-ge.de

Nuestros horarios

Lunes: de 08:00 a 13:00 h

Martes: de 08:00 a 13:00 h

Miércoles: cerrado

Jueves: de 08:00 a 16:00 h

Viernes: de 08:00 a 13:00 h

No olvide traer los documentos pertinentes a sus citas, como pasaportes, certificados, partidas de nacimiento, contratos de alquiler, contratos de trabajo o similares.

Agentur für Arbeit (Agencia de empleo)

Bundesagentur für Arbeit
Agentur für Arbeit Hagen

La Agentur für Arbeit (agencia de empleo) se encarga de todo lo relacionado con el trabajo. Si busca trabajo, necesita ayuda para elegir una profesión en Alemania, desea que le reconozcan sus titulaciones o algo similar, diríjase a la Agencia de empleo.

Si su procedimiento de asilo está en curso (Aufenthaltsgestattung) o si tiene una autorización excepcional de estancia (Duldung), diríjase a la Agencia de empleo para cuestiones sobre la transición de la escuela al trabajo (asesoramiento profesional), la colocación y el asesoramiento sobre formación profesional continua o para recibir asesoramiento para empresarios (servicio para empresarios).

¿Le han convalidado sus títulos? En ese caso, diríjase a la Oficina de empleo para recibir asesoramiento y que le ayuden a acceder al mercado laboral.

Agencia de empleo Hagen

Mariengasse 3, 58095 Hagen

080045555-00 (Empleados)

Horario de consultas telefónicas

Lunes-Viernes: 08:00 - 18:00 h

¡Esta llamada es gratuita para usted!

Horario de apertura

Lunes: 08:00 - 13:00 h
Martes: 08:00 - 13:00 h
Miércoles: 08:00 - 13:00 h
Jueves: 08:00 - 13:00 h y 14:00 - 18:00 h
Viernes: 08:00 - 18:00 h

Para enviar escritos a la Agencia de empleo, diríjase exclusivamente a la siguiente dirección:

Agentur für Arbeit Hagen, 58080 Hagen

Hagen@arbeitsagentur.de

Aquí también encontrará el formulario de contacto.

Registro civil

El registro civil tiene varias tareas. Por ejemplo, cuando nace un niño, los padres deben inscribir el nacimiento en el registro civil. Es lo que se llama "legalización del nacimiento". Incluso si quiere casarse, tiene que inscribir su matrimonio en el Registro Civil.

Las tareas de un vistazo

- Matrimonios
- Legalización de nacimientos
- Notarización de defunciones
- Cambios de nombre
- Expedición de certificados (certificado de nacimiento, certificado de defunción, certificado de matrimonio)

La mejor manera de ponerse en contacto con el Registro Civil es por teléfono o correo electrónico. Encontrará los datos de contacto en , en la página web del Registro Civil.

La asignación de letras se basa en el apellido del hombre o, en el caso de parejas del mismo sexo, en el de la pareja de mayor edad.

Si tiene preguntas generales, también puede ponerse en contacto con el Registro Civil de Hagen por correo electrónico.

Matrimonios

Casarse es algo muy especial. Por eso queremos ayudarte en los preparativos.

Aunque no vivas en Hagen, puedes casarte con nosotros. En este caso, sin embargo, primero deberá inscribir la boda en el registro civil responsable de su lugar de residencia.

Inscripción del matrimonio: ¿qué significa?

Si dos personas quieren casarse, deben inscribirse personalmente en el registro civil. Para ello, es necesario concertar una cita con el funcionario del Registro Civil. El encargado del registro civil depende del apellido del contrayente. En el caso de las parejas del mismo sexo, depende del cónyuge de más edad.

Si no pueden acudir juntos al registro, uno de ustedes también puede autorizar a otra persona, es decir, enviar a otra persona para que lo haga todo por ustedes.

Para ello, debe utilizar un formulario especial:

- Formulario de registro de matrimonio
- Poder si es otra persona la que hace la inscripción

¿Durante cuánto tiempo es válida la inscripción?

El registro de matrimonio tiene una validez de seis meses. Esto significa que debe casarse al menos dos semanas antes de que expire este plazo.

¿Qué documentos necesita?

- Si usted o su pareja

    - tienen nacionalidad extranjera, han nacido en el extranjero o se han casado en el extranjero,
      pregunte en el Registro Civil qué documentos necesita.
- Si tiene nacionalidad alemana, ha nacido en Alemania y nunca se ha casado en el extranjero, necesitará
    - Documento de identidad o pasaporte
    - Impresiones notariales del registro de nacimiento (no es necesario si ha nacido en Hagen)
    - Certificado de residencia si no vive en Hagen
- Si estuvo casado anteriormente
    - Su documento de identidad o pasaporte
    - Impreso compulsado del registro de nacimiento
    - El certificado de matrimonio de su último matrimonio, con una nota que indique que se ha disuelto (por ejemplo, por divorcio)
    - Documentos relativos a otros matrimonios anteriores (por ejemplo, sentencias de divorcio)
    - Un certificado de residencia si no vive en Hagen
        - Y si tienen hijos en común
        - El certificado de nacimiento del niño

En el Registro Civil de su lugar de nacimiento puede obtener una impresión certificada del registro de nacimientos. En Renania del Norte-Westfalia cuesta a partir de 10 euros. El precio puede variar en otros estados federados o ciudades.

Si su nacimiento o sus matrimonios anteriores se registraron en Hagen, no es necesario que traiga los documentos, ya los tiene el Registro Civil.

Puede obtener un certificado de residencia en la oficina de empadronamiento de su lugar de residencia.

¿Cuánto cuesta?

Para los ciudadanos alemanes, el registro de matrimonio cuesta 50 euros (más los certificados el día de la boda, a partir de 14 euros).
Si uno de los dos es extranjero, costará 75 o 90 euros, según el caso (más los certificados).
Si no os casáis en el registro civil de vuestra localidad, suele haber un suplemento de 40 euros (en Renania del Norte-Westfalia).

Si queréis casaros en un lugar especial o a una hora especial, puede haber costes adicionales.

Solicitud de certificado

Puede solicitar varios tipos de certificados en el Registro Civil.

Los documentos disponibles son los siguientes

- Partida de nacimiento
- Impreso notarial del registro de nacimientos

- Certificado de matrimonio
- Impresión notarial del Registro Civil
- Certificado de unión civil
- Impresión notarial del registro de parejas de hecho
- Certificado de defunción
- Impresión notarial del registro de defunciones
- Certificado multilingüe

Requisitos / documentos necesarios:

- Si acude en persona (con cita previa): Documento de identidad o pasaporte, en su caso, poder notarial por escrito
- Solicitudes informales por escrito: Utilice el formulario para solicitar el certificado o envíe un correo electrónico.

Tasas:

- Cada certificado cuesta 15,00 euros.
- Cada certificado adicional del mismo tipo cuesta 7,50 euros.
- Puede pagar en persona (previa cita) en efectivo o con tarjeta.
- Para las solicitudes por escrito, puede adjuntar un cheque cruzado.

  Si solicita los certificados por correo electrónico, puede transferir la tasa a la siguiente cuenta:

  - Banco: Sparkasse an Volme und Ruhr
  - IBAN: DE23 4505 0001 0100 0004 44
  - BIC: WELADE3HXXX
  - Motivo del pago: "Número de referencia: 203599000010, apellidos, nombre, solicitud de certificado del registro civil"

Le enviaremos los certificados en cuanto hayamos recibido el pago. El plazo de tramitación es de hasta tres semanas. Por favor, comprenda que no se pueden responder consultas durante la tramitación.

Horario de apertura:

Los certificados sólo pueden solicitarse por escrito o en línea. Utilice el formulario para solicitar los certificados. Si desea pagar con tarjeta de crédito o PayPal, utilice el formulario correspondiente.

Si tiene alguna duda, puede ponerse en contacto con nosotros por teléfono:

De lunes a viernes: de 11:00 a 12:00 (excepto festivos y días puente)

- **A - F:** +49 (0) 23312075130
- **G - J:** +49 (0) 23312072848
- **K,W - J:** +49 (0) 23312073547
- **L - O:** +49 (0) 23312075121
- **P - S:** +49 (0) 23312073548

- **Sch,St,T - V**: 📞 +49 (0) 23312075857

Cambio de nombre y declaración de nombre

Si quiere cambiar su nombre o apellidos, el Registro Civil se encarga de ello.

Qué hace el Registro Civil:

- Le asesorará si tiene alguna duda sobre el cambio de nombre o apellidos.
- Tramita y decide cuándo usted presenta una solicitud de cambio de nombre.
- Tramita y decide si desea cambiar su apellido.

Como a menudo hay que tramitar primero otros asuntos en el Registro Civil, es mejor ponerse en contacto directamente con 🌍 antes de presentar una solicitud.

¿Qué es una declaración de nombre?

Una declaración de nombre es una notificación oficial de que desea cambiar su nombre o establecer algo sobre su nombre.

Existen distintos tipos de declaraciones de nombre:

1. Reasunción del nombre de nacimiento - Esto significa:
   - Cuando termine su matrimonio, puede volver a su antiguo apellido (antes de casarse).
     Decidir el apellido de casados - Sobre todo si se ha casado en el extranjero, puede decir qué apellido le gustaría tener como apellido conjunto de casados.
2. Añadir su apellido de nacimiento al de casados - Esto significa que
   - Puedes utilizar tu antiguo nombre además de tu nuevo apellido.

   Cancelar esta adición - Esto significa:
   - Si ya no desea añadir su antiguo apellido.
4. Adaptación de nombres extranjeros a la legislación alemana (art. 47 EGBGB) - Esto significa:
   - Si su nombre es originario de otro país y ahora desea llamarse conforme a la legislación alemana (por ejemplo, en caso de naturalización).
5. Declaración de nombre para repatriados de etnia alemana (art. 94 BVFG) - Esto significa:
   - Si se ha trasladado a Alemania desde otro país, puede cambiar su nombre para que se ajuste a la legislación alemana.

Lo que tiene que llevar consigo

- Su documento de identidad o pasaporte
- Para determinados casos también necesitará:
  - Si desea recuperar su antiguo apellido tras un divorcio:
    - La sentencia de divorcio
    - Si el cónyuge ha fallecido: el certificado de defunción
  - Si se decide por un apellido de casado (incluso después de casarse en el extranjero):
    - Ambos cónyuges deben acudir en persona.

- Certificado de matrimonio o un extracto del libro de familia
- Si desea añadir el apellido de soltera al de casado o anularlo:
  - Certificado de matrimonio o extracto del libro de familia
- Para los repatriados de etnia alemana
  - Certificado de repatriado tardío o documento de identidad de desplazado.

Cuánto cuesta:

- La declaración para repatriados de etnia alemana (§ 94 BVFG) es gratuita.
- Para todas las demás declaraciones de derecho civil (BGB) hay que pagar 25 euros.
- El certificado de cambio de nombre cuesta 10 euros más.

Sigue siendo importante:

Cada caso es un poco diferente. Por eso puede asesorarse sin compromiso. Encontrará las personas de contacto en en la página web o directamente en el Registro Civil.

Oficina de objetos perdidos

¿Ha perdido las llaves o la cartera? Tal vez la haya entregado en la oficina de objetos perdidos. Los objetos perdidos se guardan en la oficina de objetos perdidos durante cierto tiempo. Si encuentra algo, entréguelo allí.

Si ha perdido algo, puede llamar al número de teléfono 023312075776 para saber si el objeto se ha entregado en la oficina de objetos perdidos. También puede concertar una cita para recogerlo. Los horarios de apertura de son:

- Lunes y martes: de 8.30 a 12.00 horas y de 14.00 a 17.00 horas

- Miércoles y viernes: de 8.30 a 12.00 h.

- Jueves: de 8:30 a 12:00 y de 14:00 a 18:00

Aquí puede comprobar si su objeto perdido ya ha sido entregado a la oficina de objetos perdidos.

También puede entregar objetos perdidos en todas las Oficinas de Atención al Ciudadano durante este horario.